

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ICA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República



NOTA DE PRENSA N° 173-2019

Segunda Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Ica

CONFIRMA CONDENA A PROCESADOS POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL DE MENOR DE EDAD

Superior Colegiado corroboró que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal de los sentenciados José Manuel Anicama Palacios y Oswaldo Quichua Huaripaucar.



El Superior Colegiado conformado por los señores jueces superiores Elizabeth Hilda Quispe Mamani (Presidenta y DD.DD), Alfredo José Sedano Nuñez y José Luis Herrera Ramos, confirmó la sentencia de **Cadena Perpetua** impuesta a **José Manuel Anicama Palacios**, por el delito de Violación de la Libertad Sexual de Menor de Edad, y de **12 años de PPL efectiva**, impuesta a **Oswaldo Quichua Huaripaucar**, por el delito de Violación Sexual, en agravio de la menor de iniciales L:DC.P.

El Colegiado luego de haber efectuado el análisis exhaustivo de la sentencia emitida por el Juzgado de Investigación Preparatoria de

Ica, en función a los argumentos expuestos por el impugnante, el persecutor oficial del delito y la actividad probatoria actuada en primera instancia, determinó que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal de los sentenciados.

Como primer hecho, se atribuye al sentenciado Anicama Palacios, que desde el mes de abril del 2011, haber abusado de la menor de iniciales L.D.C.P desde que ella tenía 10 años, en el domicilio ubicado en el distrito de la Tinguíña, donde vivía con su señora madre y su padrasto, este último hermano del imputado José Anicama Palacios, hechos que se ha reiterado en di-

ferentes oportunidades, siendo la última cuando la menor tenía 14 años en un hotel denominado Inka Wasi.

Asimismo, se tribuye a Quichua Huaripaucar, que con fecha 14 de abril del 2014, aproximadamente a las 16.00 horas, en circunstancias que la menor se dirigía a la casa de sus abuelos paternos, ubicada en el Caserío Yaurilla – Distrito de Parcona, fue interceptada por el sentenciado, quien con engaños la hizo subir al tico que conducía, llevándola hasta la Achirana, lugar donde a la fuerza abusó sexualmente de la menor, para luego dejarla cerca de la casa de sus abuelos.

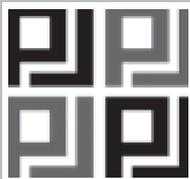
El referido veredicto fija por concepto de reparación civil a favor de la agraviada, la suma de S/. 8,000 soles que deberá pagar el sentenciado José Manuel Anicama Palacios y S/. 4,000 Soles que deberá pagar el sentenciado Oswaldo Quichua Huaripaucar, así como el tratamiento terapéutico de los sentenciados, previo examen médico y psicológico.

Ica, 10 de julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL
2. EDICTO JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica

1. REMATE JUDICIAL

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

En los seguidos por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.**, contra **MARIA EUGENIA TIPACTI HUAMAN** y **VICTOR RAUL MORE CORDOVA**, Expediente N° 00914-2017-0-1401-JR-CI-01 sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, en el Primer Juzgado Civil de Ica, a cargo del Juez Dr. **CHRISTIAN LINARES MOLINA**, Especialista Legal Dra. **DIANA PENA WONG**, que ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:

EN TERCERA CONVOCATORIA.- El bien inmueble ubicado en Centro Poblado de Subtanjalla - Cercado 1 Etapa Mz. T2 Lote 3, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Departamento de Ica; inmueble inscrito en la Partida N° P07021173 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral XI Sede Ica.

VALOR DE TASACION.- US \$ 26,270.35 (Veintiséis Mil Doscientos Setenta y 35/100 Dólares Americanos).

PRECIO BASE.- US \$ 12,653.55 (Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Tres y 55/100 Dólares Americanos) que es la base de remate de la segunda convocatoria reducida en un quince por ciento.

AFECTACIONES, GRAVAMENES Y CARGAS

PARTIDA N° P07021173, ASIENTO 00006.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución N° 02 de fecha 10/05/2017 expedida por la Dra. Milagros del Pilar Ylave Ochoa, Jueza Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado Especializado en lo Civil de Ica, asistida por su Secretario Judicial, Rafael Belli Díaz, en el Proceso Judicial signado con Exp. N° 00359-2017-54-1401-JP-CI-03, sobre obligación de dar suma de dinero, el Juez RESUELVE: CONCEDER a la demandante **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA"** N° 064-SBS. MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de S/. 32,000.00 Soles, sobre el predio inscrito en la presente partida de propiedad de María Eugenia Tipacti Huamán y Víctor Raúl More. Córdova. Así consta de los Partes Judiciales remitidos mediante Oficio Civil N° 561-2017-TIPLEC-SA-EXP. N° 359-2017-54-CI-03 de fecha 31/05/2017 firmado por la Dra. Milagros del Pilar Ylave Ochoa, al que se ha adjuntado Copia Certificada con fecha 31/05/2017 suscritas por Rafael Belli Díaz, Sec. Judicial de las Piezas Procesales pertinentes.-

PARTIDA N° P07021173, ASIENTO 00007.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución N° 03 de fecha 20/09/2017, expedida por Juez del Primer Juzgado Especializado En lo Civil de Ica, Dr. Christian Linares Molina, asistido por la Secretaria Judicial Sra. Diana Peña Wong, se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 90,000.00 soles, sobre el inmueble inscrito en la presente partida que le corresponde a los demandados María Eugenia Tipacti Huamán y Víctor Raúl More Córdova, sobre obligación de dar suma de dinero.- Exp. N° 00914-2017-63-1401-JR-CI-01. Se realiza da presente inscripción en mérito a las copias certificadas judicialmente expedidas el 05/10/2017

por la citada Secretaría Judicial, debidamente cursadas mediante Oficio N° 626-2017-PJC-SB-EXP. N° 914- 2017-63, extendido por el citado juez de la causa.

LUGAR DE REMATE.-Sala del Primer Juzgado de Civil de Ica - Sede Central - Ciudad de ICA, sito en la Calle Ayacucho N° 500, Provincia y Departamento de Ica.

DIA Y HORA DEL REMATE.- El día 24 de Julio del 2019 a las 11:00 a.m.

OBLAJE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS.-Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (Negociable) y copia del mismo; también entregarán en original y copia el recibo del Arancel Judicial correspondiente a la orden del Primer Juzgado Civil de Ica, suscribiendo dicho arancel con el número de expediente y los generales de ley del postor; asimismo el DNI del postor en original y copia. En caso de efectuarse la adjudicación por remate, los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario o comprador.

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro de tercer día de cerrada el acta.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE.- GONZALO EFRAIN ECHEVARRIA MARTILLERO PUBLICO CON REGISTRO NÚMERO 342. (Cel. 999011377) Ica, 17 de Abril del 2019.-
DIANA LUISA PEÑA WONG - SECRETARIA JUDICIAL - PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA - CSJI.

(10,11 Y 12 Julio)

AVISO DEL PRIMER REMATE PUBLICO JUDICIAL

En los autos seguidos por **SCOTIA-BANK PERU S.A.A.**, contra **OSWALDO DANIEL LAYME VILLALOBOS** materia Ejecución de Garantías, Expediente N° 0423-2018; el presente remate es ordenado por el Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco, que despacha el Juez Doctor Alfredo Alberto Aguado Semino, Especialista Legal Cesar Sasieta Fajardo, en el que se me ha ordenado sacar a remate público el siguiente Inmueble. EN PRIMERA CONVOCATORIA Inmueble ubicado en el Jirón el Progreso Lote 10, Manzana Z, de la Urbanización San Jorge del Distrito, Provincia de Pisco y Departamento de Ica; cuya área es de 240 m2; cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características corren Inscrita en la Partida N° 02002024 y Ficha N° 000939-010205 de la Zona Regional N° XI sede Ica de Propiedad Inmueble de la Oficina de Pisco. **VALOR DE TASACION:** S/ 294,002.00 (Doscientos noventa y cuatro mil dos con 00/100 Soles). **BASE DE REMATE:** S/ 196,001.33 (Ciento noventa y seis mil uno con 33/100 Soles), que representan las 2/3 parte de la tasación. **GRAVAMENES:** 1) Asiento D00001 ANOTACION DE BLOQUEO REGISTRAL: hasta que se inscriba la compraventa a favor de Oswaldo Daniel Layme Villalobos con DNI N° 46599223, por el precio de S/. 433,758.00 Soles y, la Hipoteca a favor de Scotiabank Perú S.A.A., hasta por la suma de S/. 433,757.72 soles; según consta de las Minutas de fecha 18/09/2017 y 28/09/2017 autorizados por letrado Bloqueo vigente por 60 días hábiles contados desde la fecha de su anotación. Por solicitud del 02/10/2017 por el Notario de Lima Dr.

Luis Urrutia Castro; 2) Asiento D00002 HIPOTECA: Constituida por su propietario a favor de Scotiabank Perú S.A.A., hasta por la suma de S/. 433,757.72 Soles con la finalidad cumplir con las obligaciones descritas y demás detalladas en el presente Contrato adquiridas por Oswaldo Daniel Layme Villalobos. Por Escritura Pública N° 1472 del 13/10/2017 otorgada ante Notario de Lima Dr. Luis Urrutia Castro. El Título fue presentado el 24/10/2017. DIA Y HORA DE REMATE: 26 de JULIO de 2019 a horas 11:30 a.m. LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco, sito en la Calle Pérez Figuerola N° 140 - Plaza de Armas del Distrito, Provincia de Pisco y Departamento de Ica. LOS POSTORES: Oblarán en 10% del valor de la tasación (S/ 29,400.20 Soles) en efectivo o Cheque de Gerencia, presentarán la Tasa Judicial con el N° del Exp. 0423-2018 original del DNI. La comisión del Martillero la pagara el Adjudicatario de conformidad con el Art. 732° del CPC y están afectos al IGV). **MARTILLERO PUBLICO REG. N° 146 - LIC. ABOG. CARINA VARGAS MALQUI - 998452297. - CESAR SASIETA FAJARDO - SECRETARIO JUDICIAL - CSJ.**

(10,11,12,13,15 Y16 Julio)

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Expediente N° 00327-2017-0-1401-JR-CI-02 seguido por el Banco Internacional del Perú contra DEYSA AGUSTINA CAVERO PINEDA y TEODORO ADALBERTO RAMOS QUIPE, sobre Ejecución de Garantías, el Segundo Juzgado Civil Sede Central, a cargo del señor Juez BENJAMIN GALDOS GAMERO y el especialista Dra. MARIA ANGELICA URIBE ARANA, han dispuesto llevar a cabo el REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, para lo cual han facultado a la Martillero Público Dra. Gisella Beatriz Remotti Carbonell, llevar a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en el Centro Poblado Casablanca Mz "M", LT 21, del distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° P07030876 del Registro de Propiedad Inmueble de Los Registros Públicos de Ica. VALOR DE TASACION: US\$ 46,927.00 (Cuarenta y seis mil novecientos veintisiete con 00/100 dólares americanos). BASE DEL REMATE: US\$ 31,284.66 (Treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro con 66/100 dólares americanos) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación.

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A. hasta por la suma de US\$ 26,171.00 (Veintiséis mil ciento setenta y uno Dólares Americanos, inscrito en el Asiento 00004 de la Partida P07030876 del Registro de Propiedad Inmueble de Los Registros Públicos de Ica.

MODIFICACION DE HIPOTECA: Asiento 06. La Hipoteca inscrita en el Asiento 00004 ha quedado ampliada hasta por la suma de US\$ 50,669.00 Dólares Americanos.

REQUISITOS PARA SER POSTOR. Los postores obrarán una cantidad no menor a US\$ 4,692.70 (Cuatro mil seiscientos noventa y dos con 70/100 Dólares Americanos), que equivale al 10% de la tasación en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre. Presentarán el pago del arancel judicial efectuado en el Banco de la Nación con el Código N° 07153, debiendo consignar el número de expediente, documento de identidad y juzgado correspondiente; en caso de personas jurídicas presentarán RUC y poderes suficientes para participar y adjudicarse el bien debiendo presentar vigencia de poder original con antigüedad no mayor a 60 días; presentando copias de todos los documentos.

días; presentando copias de todos los documentos.

DIA Y HORA DEL REMATE: La diligencia se realizará el 08 de agosto de 2019 a las 12:00 am de la mañana

LUGAR DEL REMATE: En el local del Segundo Juzgado Civil Sede Central ubicado en la Calle Ayacucho N°500, distrito, provincia y departamento de Ica. Los honorarios del Martillero son de cuenta del adjudicatario, conforme con el artículo 732 del CPC, Ley de Martillero Público Ley N° 27728, 28371 y al Art. 18° de su Reglamento D.S. 008-2005-JUS, y están afectos al IGV, los cuales se cancelan al terminar la diligencia.- Chinchá Alta, 12 de junio de 2019.- **Dra. GISELLA REMOTTI CARBONELL - MARTILLERO PUBLICO - Reg. 334.- PODER JUDICIAL, DRA. MARIA ANGELICA URIBE ARANA - ESPECIALISTA LEGAL - SEGUNDO JUZGADO CIVIL SEDE CENTRAL DE ICA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.-**

(10,11,12,13,15 y 16 Julio)

REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA (Segunda Vuelta)

En el Expediente N° 00448-2017-0-1408-JR-CI-01 seguido por el BANCO DE CREDITO DEL PERU contra Gregorio Palomino Mendoza, Asunta Córdova Gamboa y Comercializadora e Industria Maderera EIRL, sobre Ejecución de Garantías, el Juzgado Civil Sede Plaza de Armas Chinchá, a cargo del señor Juez Rey Jesús García Carrizales y el especialista Dr. Luis Alberto Angulo Félix, ha dispuesto llevar a cabo el REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA (Segunda Vuelta), para lo cual han facultado a la Martillero Público Dra. Gisella Beatriz Remotti Carbonell, llevar a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en la Av. Santos Nagaro, Mz B, Lote 15, Urbanización Progreso, distrito de Chinchá Alta, Provincia de Chinchá, departamento de Ica, cuya área es de 125.64 m2, asimismo, los linderos y medidas perimétricas se encuentra inscritas en la Partida N° 11002659 del Registro de Predios, Zona Registral N° XI - Sede Ica, Oficina Registral Chinchá.

VALOR DE TASACION: US\$ 45,350.00 (Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100 dólares americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 21,843.58 (Veintiún mil ochocientos cuarenta y tres con 58/100 dólares americanos) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% y menos un segundo 15% por ser la tercera convocatoria a remate.

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA a favor del Banco de Crédito de Perú, hasta por la suma de S/ 79,444.50 Nuevos Soles, inscrito en el Asiento D00005 de la Partida 11002659 del Registro de Predios, Zona Registral N° XI - Sede Ica, Oficina Registral de Chinchá.

Ampliación y Rectificación de la Hipoteca. Asiento 00007, se ratifica y amplía la Hipoteca a inscrita en el Asiento D0005 hasta por la suma de S/ 134,638.43 **REQUISITOS PARA SER POSTOR.** Los postores obrarán una cantidad no menor a US\$ 4,535.00 (cuatro mil quinientos treinta y cinco con 00/100 Dólares Americanos) que equivale al 10% de la tasación en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre. Presentarán el pago del arancel judicial efectuado en el Banco de la Nación con el Código N° 07153, debiendo consignar el número de expediente, documento de identidad y juzgado correspondiente; en caso de personas jurídicas presentarán RUC y poderes suficientes para participar y adjudicarse el bien debiendo presentar vigencia de poder original con antigüedad no mayor a 60 días; presentando copias de todos los documentos.

DIA Y HORA DEL REMATE: 19 de julio de 2019, a las 12:00 de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: Frontis del Juzgado Civil en Calle Plaza de Armas N° 412 Cuarto Piso, Distrito de Chinchá Alta, Provincia de Chinchá y Departamento de Ica.

Los honorarios del Martillero son de cuenta del adjudicatario, conforme con el artículo 732 del CPC, Ley de Martillero Público Ley N° 27728, 28371 y al Art. 18° de su Reglamento D.S. 008-2005-JUS, y están afectos al IGV, los cuales se cancelan al terminar la diligencia.- Chinchá Alta, 06 de junio de 2019.- **Dra. GISELLA REMOTTI CARBONELL - MARTILLERO PUBLICO - Reg. 334.- PODER JUDICIAL, DR. LUIS ALBERTO ANGULO FELIX - ESPECIALISTA LEGAL - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA - SEDE PLAZA DE ARMAS CHINCHA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.-**

(10,11 Y 12 Julio)

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO

En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra SIPION HUERTA CÉSAR AUGUSTO y LAZARTE VIDALES DE SIPION ILLIANA MARGARITA, sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 01198-2016-0-1401-JR-CI-01, el Primer Juzgado Civil Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, que despacha el Señor Juez Dr. Linares Molina Christian y Especialista Legal Dra. Peña Wong Diana Luisa, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble ubicado en: HHUU Las Palmeras Calle N° 10 mz. K lote 13 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrita en la Partida N° 11046508 del Registro de Propiedad Zona Registral N° XI sede Ica, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el frente con la Calle 10 con 6ml, Por la derecha entrando con el lote 14 con 15ml, Por la izquierda entrando con el lote 12 con 15ml, Por el fondo con el lote 25 con 6ml; cuya tasación asciende a US\$ 52,575.22, base del Segundo remate, US\$ 25,323.73, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, menos el 15% del segundo remate. **GRAVAMENES Y CARGAS PARTIDA 11046508:** Asiento D00001 HIPOTECA.- Constituida por su propietario Soluciones de Viviendas e Inmobiliaria SAC a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de US\$ 10'722'160.00 dólares americanos, a fin de garantizar el pago de las obligaciones y/o deudas que tiene D&D Constructores SAC ante el citado banco, Escritura Pública N° 1739 del 25/11/2010, otorgada ante Notario Público de Ica Dra. Ana Ethel Jara Velásquez, 26/11/2010. **Asiento D00002 ANOTACION PREVENTIVA POR TIEMPO INDETERMINADO DE HIPOTECA:** Constituida sobre el presente predio por sus propietarios don César Augusto Sipión Huerta y doña Iliana Margarita Lazarte Vidales de Sipión, a favor del Banco de Crédito del Perú, inscrito en la partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; hasta por el monto de afectación de S/ 92,700.00 nuevos soles, que corresponde al mismo valor comercial del predio; a fin de garantizar el préstamo hasta por la suma de S/ 82,200.00 nuevos soles, más sus intereses, comisiones, gastos, primas de seguros pagadas por el Banco, costos del juicio y demás cargos que fueren aplicables de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1107 del C.C. Así consta del parte notarial correspondiente a la Escritura Pública N° 780 del 26/03/2013, ante Notario de Ica Dr. Gino Barnuevo Cuellar.02/05/2013. **Asiento B00002 INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.-** Las inscripciones obrantes en la presente partida se han convertido en definitivas en mérito a la Resolución de Gerencia N° 008-2013-GDU-MPI del 17/09/2013 firmada por el Mag. Ing. Javier Arturo Salcedo Cabezas, Gerente de Desarrollo

Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica que aprueba la recepción de las obras de Habilitación Urbana Las Palmeras. 17/9/2013

DÍA y HORA DEL REMATE: 31 de Julio del año 2019 a horas 12:00 del mediodía.

LUGAR DEL REMATE: Local del Primer Juzgado Civil sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, ubicada en la Calle Ayacucho N° 500 Distrito, Provincia y Departamento de Ica. **LOS POSTORES:** oblarán el 10% de la tasación en efectivo o cheque de Gerencia Negociable girado a su nombre y presentarán la tasa judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble a la orden del Juzgado, con el número de expediente y número de Documento Nacional de Identidad. Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario al concluir el acto de remate, según el arancel dispuesto en el D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. **ZAPATA O'BANDO EMILARDO MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N°184.** 3V - Ica, 11 de Junio del 2019. **DIANA LUISA PEÑA WONG - SECRETARIA JUDICIAL - PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA - CSJI.** (10,11 Y 12, Julio)

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERU contra DISTRIBUIDORA YESAN E.I.R.L., MERCEDES LUCRECIA LEGUA MUJICA y EMILIO VICENTE YESAN ANTEZANA sobre Ejecución de Garantía, Expediente N° 032-2017-0-1412-JM-CI-02, el Juzgado Mixto de Parcona, a cargo de la Señora Juez Dra. Paola Magali Legua Ameri, Secretaria Judicial Dra. Elena Villagaray Oncevay, quienes han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado Centro Poblado La Tinguíña - Zona B - Mz. 95, Lote 11A, Distrito La Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica; con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral N° P07105673 de la zona registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE LA TASACIÓN: US\$. 101,020.00 (ciento un mil veinte con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$. 57,244.66 (cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro con 66/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación, menos el 15%.

AFECTACIONES:

ASIENTO N° 0006 INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA Constituida por sus propietarios, a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, OFICINA ICA, hasta por la suma de US\$56,431.74 Dólares Americanos, a fin de garantizar el préstamo otorgado por la suma de S/. 207,809.00 nuevos soles y demás obligaciones contenidas en la Escritura Pública N°1075 de fecha 01/10/2012, otorgada ante notario de Ica, Dr. Cesar E. Sánchez Baiocchi, por Licencia de la titular Dra. Ana Jara Velásquez.

ASIENTO N° 0008 MODIFICACIÓN DE HIPOTECA Los propietarios de esta partida han convenido en ratificar la hipoteca inscrita en el asiento 0006, a favor del Banco de Crédito del Perú, manteniendo el valor de afectación en la Suma de US\$56,431.74 dólares americanos, ampliándola y modificándola de modo tal que la indicada garantía además de garantizar las deudas y demás obligaciones de los otorgantes titulares, también garantizará el pago de las deudas y obligaciones de "Distribuidora YE-SAN" E.I.R.L. ante el Banco, así más amplio en la Escritura Pública de fecha 29/04/2013, otorgada ante notario de Ica, Dr. Cesar E. Sánchez Baiocchi, por Licencia de la titular Dra. Ana Jara Velásquez.

ASIENTO N° 0011 MODIFICACIÓN DE HIPOTECA Se amplía el monto de la hipoteca inscrita en el asiento 0006 y su modificación publicitada en el asiento

0008 de la presente partida, hasta por la suma de US\$85,692.00 dólares americanos, constituida a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, con el objeto de continuar respaldando las deudas y obligaciones coberturadas por los otorgantes ante el banco, así más amplio en la Escritura Pública N°871 de fecha 21/07/2014, otorgada ante notario de Ica, Dr. Cesar E. Sánchez Baiocchi, por Licencia de la titular Dra. Ana Jara Velásquez.

DÍA y HORA DEL REMATE: El día 18 de julio de 2019 a las 08:30 horas.

LUGAR DEL REMATE: En el hall de espera del local del Juzgado Mixto, sito en el Modulo Básico de Justicia de Parcona, ubicado en Av. Jhon Kennedy s/n, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate. - **ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE - MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 305. - EDITH ELENA VILLAGARAY ONCEVAY - ESPECIALISTA LEGAL - JUZGADO MIXTO DE PARCONA - CSJI.**

(10,11 Y 12 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL

En los seguidos por SALAZAR ALEJOS ALEXIS PIERR contra CAJA MUNICIPAL AHORRO Y CREDITO DE ICA; sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, en el Expediente N° 1634-2013-0-1401-JP-CI-01, en el Primer Juzgado de Paz Letrado de Ica, a cargo del Señor Juez Dr. Guizado Torres Moritz Leonidas y Especialista Dr. Bautista Vicente Luis Alberto, ha autorizado a la Martillero Publico EDITH ZINTHIA GARAY PAUCAR, con Registro N° 336 sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble:

INMUEBLE: ubicado en Asentamiento Humano Satélite Primavera Mz. B - Lt. 13, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica; Inscrito en la Partida P21005287 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XI - Sede Ica - Oficina Registral Chincha. **TASACION:** S/. 43, 224.98 Soles (Cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro con 98/100 Soles).

PRECIO BASE: S/. 28, 816.65 (VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 65/100 Soles) que constituyen las 2/3 partes del valor de la tasación por ser primera Convocatoria.

AFECTACIONES: EMBARGO: A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Soles, inscrito en el **ASIENTO 00004 - EMBARGO** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE SULLANA, hasta por la suma de S/. 11,000.00 Soles, inscrito en el **ASIENTO 00005 - EMBARGO** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA, hasta por la suma de S/. 9,800.00 Soles inscrita en el **ASIENTO 00006** de la Partida P21005287 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XI - Sede Ica - Oficina Registral Chincha.

FECHA y HORA DEL REMATE: Día LU-

NES 22 DE JULIO DEL AÑO 2019 A HORAS 8.30 A.M.

LUGAR DE REMATE: En las instalaciones del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chincha, sito en la esquina de la Av. Benavides y calle Lima N° 100 (segundo piso) - Plaza de Armas del Distrito Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica; De la **Corte Superior de Justicia de Ica - Chincha.**

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación del bien a rematarse, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel judicial para participar en el Remate, su DNI en original, suscribiendo dicho arancel, con el número de expediente, Juzgado y generales de Ley en forma legible.

LS HONORARIOS del Martillero Público más el IGV se cancelaran al finalizar el Acto de Remate y será por cuenta del Adjudicatario.(6 veces)Chincha, 05 de Junio de 2019. **EDITH ZINTHIA GARAY PAUCAR - MARTILLERO PÚBLICO - REG N° 336 - WILFREDO A. ALIAGA GODOY - SECRETARIO JUDICIAL - PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHINCHA - CSJI.**

(10,11,12,13,15 Y 16 Julio)

1. REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

1. En el Expediente N° 00257-2018-0-1408-JR-CI-01, seguido por **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.**, contra **TEXTIL FENIX E.I.R.L y JOSÉ LUIS MENDOZA SALVATIERRA**, sobre Ejecución de Garantías, tramitado ante el Juzgado Civil de Chincha que despacha el Dr. Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix, se ha dispuesto el **REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LOS JARDINES MZ. A LOTE 23, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA**; inscrita en la Partida Registral N° P21000728 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chincha. **TASACION DEL INMUEBLE:** Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y uno con 20/100 dólares americanos (US\$ 54,931.20); **PRECIO BASE DEL REMATE: TREINTA Y UNO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 31,127.68)** equivalente a las dos terceras partes de la tasación menos el 15%.

3. **CARGAS Y GRAVAMENES:** 1. **HIPOTECA** hasta por la suma de S/. 313,490.00 soles a favor de Scotiabank Perú S.A.A., tal como consta en la Escritura Pública N° 81 de fecha 20.01.2015, otorgada ante el Notario Juan Ramón Pardo Neyra. 2. **EMBARGO** en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 12,000.00 nuevos soles a favor de Ana Cecilia Morón Chávez, tal como consta en la Resolución N° 01 de fecha 25.10.2016 expedida por el Juzgado de Paz Letrado Laboral de Chincha.

1. **LUGAR, FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA:** En el local del Juzgado Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412 Cuarto Piso del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, del Departamento de Ica; el día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL 2019 A LAS TATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (2:30 p.m.).**

1. **REQUISITOS DEL POSTOR:** Para ser postor se deberá depositar (oblar) en efectivo, depósito judicial o cheque de gerencia a nombre del postor el equivalente al 10% del valor de la tasación, asimismo deberá de presentar la tasa judicial por Participación en Remate.

FUNCIONARIO A CARGO DEL REMATE: Martillero Público Abog. Wilder Quintana Chuquizuta. **-HONORARIOS DEL MARTILLERO:** Los honorarios serán de cargo del adjudicatario, de conformidad con los

montos establecidos en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS + IGV, debiendo ser cancelados al finalizar el acto de remate. Informes: Cel. 947003175. Chíncha, mayo del 2019. **WILDER QUINTANA CHUQUIZUTA - MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 274 - ABOG. LUIS ANGULO FELIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(10,11 y 12 Julio)

PRIMER REMATE PÚBLICO

En autos sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, seguido por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A., en contra de WILSON FRANCISCO YALLICO RAYMUNDO, JULIA ERCILIA CRUZ ESPINOZA Y JULIA DEL PILAR CRUZ BETETA.** El Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente - Sede MJB Parcona de la Corte Superior de Justicia de Ica, a cargo del Señor Juez Javier Alfredo Tipismana Jayo, y como Especialista Legal Juan Ernesto Mantari Zaconeta, según lo ordenado en el Expediente N° 00284-2013-0-1412-JP-CI-02, dispuso la **Subasta Pública** del bien inmueble con la siguiente descripción:

PUEBLO JOVEN HABILITACION URBANA PASAJE VALLE - TINGUINA MZ. W, LOTE 12; en el distrito de PARCONA, provincia y departamento de ICA, cuyas características y afectaciones, están inscritas en la Partida P07005273 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica.

VALOR DE TASACION.- US\$ 8,063.54 (Ocho mil sesenta y res con 54/100 Dólares Americanos)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- US\$ 5,375.69 (Cinco mil trescientos setenta y cinco con 69/100 Dólares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación.

DIA.- LUNES 22 DE JULIO DEL 2019. HORA.- 10:00 A.M. LUGAR.- FRONTS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO PERMANENTE - SEDE MJB PARCONA, sito en Av. Jhon F. Kennedy y Garcilazo de la Vega; en el distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica.

AFECTACIONES.- AS. 00004: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE MATERIALES, hasta por S/. 6,700.00 Nuevos Soles. AS. 00005: EMBARGO.- A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A., hasta por S/. 35,000.00 Nuevos Soles. AS. 00006: EMBARGO.- A favor de CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE LUREN, hasta por S/. 19,500.00 Nuevos Soles.

POSTORES.- Presentarán: **A)** Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. **B)** Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC según postor, el Juzgado y el número de Expediente. **C)** Monto no menor al 10% del valor de tasación (**US\$ 806.35 Dólares Americanos**), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados. El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **JAIRZINHO JORGE ARTURO ARCE ALMIRON, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 347**. Informes al 995904045. Ica, 09 de mayo, 2019. **ABOG. JUAN ERNESTO MANTARI ZACONETA - SECRETARIO - JUZGADO DE PAZ LETRADO PERMANENTE DE PARCONA - CSJI**

(10 y 11 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

Héctor Renán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona

sobre ODS. Exp. 01318-2009-0-1401-JP-CI-02, 3° Juzgado de Paz Letrado - Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, sito en Calle Ayacucho n° 500 - Ica, Magistrada Milagros del Pilar Ylave Ochoa, especialista legal Hilda Peña Moreno, la suscrita Martillera Pública, rematará en Primera Convocatoria el inmueble : Andrés Avelino Cáceres s/n (antes los virreyes) Manzana X lote 1 Distrito de Marcona. Provincia de Nasca, Departamento de Ica que corre inscrito en la partida 02003206 Registro Propiedad Inmueble, Oficina Registral Nasca, Zona Registral n° XI - sede Ica.- **VALOR DE LA TASACION:** S/ 4 019,671.50 (cuatro millones diecinueve mil seiscientos setentinueve con 50/100) soles.

BASE DEL REMATE: 2 679,781.00 (dos millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y uno y 00/100) soles equivalente a las 2/3 partes del valor de la tasación. **GRAVAMENES Y CARGAS**

(i) Asiento D00002 Embargo.- Resolución 03 del 21/01/2009. Juzgado Laboral de Nasca, Dr. Adolfo Cornejo Polanco. Secretario Judicial Jorge Bocanegra Arias. Embargo en forma de inscripción por S/ 20,000.00 nuevos soles, Paulina Betty Meza Ilaanes sobre Indemnización por despido arbitrario Título presentado el 23/01/2009 **(ii) Asiento D00003** Embargo - Resolución 01 del 27/01/2010. 2° Juzgado de Paz Letrado de Ica, Dra. María Portal Llanos, Secretario Judicial Marlene Gonzales Flores, embargo en forma de inscripción S/ 85,000.00 nuevos soles. Héctor Hernán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona sobre ODS, Exp. 1318-2009-84-CI Título presentado el 29/01/2010 - **(iii) Asiento D00004** Embargo - Resolución 02 del 26/05/2010. Juzgado Laboral de Nasca, Dr. Jesús Jaime Peña Uceda, Especialista Legal Jorge Bocanegra Arias, embargo en forma de inscripción por S/ 29,000.00 nuevos soles. Luis Alberto Villagómez Torres con Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. sobre Pago Beneficios Sociales, Exp 2008-385 Título presentado el 09/06/2010 **(iv) Asiento D00004** Rectificación Oficio, Asi consta del Título Archivado n°401 del 29/01/2010 - **(v) Asiento D00006** Rectificación Oficio - Se rectifica el asiento anterior, debiendo decir **D00005 Asiento D00007** Embargo - Resolución 19 del 22/03/2013, 3° Juzgado Paz Letrado de Ica Dra. Janet Contreras Ortiz. Secretario Judicial José Ruiz Lecarnaque, embargo en forma de inscripción por S/ 10,360.55 nuevos soles. Héctor Renán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona sobre ODS, Exp 1318-2009. Título presentado el 02/04/2013. **(vii) Asiento D00008** Embargo - Resolución 01 del 11/07/2016, Expediente Cautelar 01318-2009-35-1401-JP-CI-02. Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica. Dra. Janet Pilar Contreras Ortiz. Secretario Judicial José Ruiz Lecarnaque, embargo en forma de inscripción por S/ 13,000.00 soles. Héctor Hernán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. N° 105 sobre ODS. Título presentado el 02/08/2016. - **(viii) Asiento D00009** Rectificación Oficio. Conforme al Título Archivado n° 1271327 del 02/08/2016 **(ix) Asiento D00010** Embargo.- Resolución 01 del 07/10/2016, Juzgado de Trabajo Competencia en la NLPT de Nasca, Dr. Jesús Salinas Rosado, Secretario Rosalynn N. Calapuja Sinche, embargo en forma de inscripción, sobre el predio de propiedad de Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. por S/ 25,000.00 soles, en los seguidos por Tiburcio Camargo Carrasco sobre Reposición por Despido Arbitrario y Otros Título presentado el 04/01/2017.

DIA Y HORA DEL REMATE: 22 de Julio de 2019 a las 10:00 am (hora exacta).

LUGAR: Local del Juzgado sito en Calle Ayacucho n° 500. Segundo Piso - Ica. **POSTORES:** Oblarán el 10% del Valor de la Tasación en efectivo o cheque de

gerencia sin sello de No Negociable girado a nombre del mismo postor y presentaran el original del pago del arancel Judicial respectivo a nombre del Juzgado, consignando el número del Expediente, el número de Documento de identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y Lie la vigencia de poderes de ser el caso), el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública. caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo Además adjuntar tasa judicial (CODIGO 07153) Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y serán cancelados a la firma del Acta, de acuerdo a la escala de comisiones en el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Ica, 29 de mayo de 2019 - **MERCEDES N. TELLO FLORES - MARTILLERO PÚBLICO REG N° 331 - HILDA Y. PEÑA MORENO - SECRETARIA JUDICIAL - 3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL - CSJI.**

(10, 11 y 12 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por el FINANCIERA TFC S.A. contra GREGORIO NIEVES QUINONES y BEATRIZ SUSANA PEREZ PAREDES sobre Ejecución de Garantía, Expediente N° 407-2015-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chíncha a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Secretario Judicial Dr. Luis Alberto Angulo Félix, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado en la **Calle 4 N° 196, Zona HH.UU. Los Viñedos de Chíncha - Cuarta Etapa, Distrito de Grocio Prado, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica**, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral N° 11034306 de la zona registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE LA TASACION: US\$ 12,908.15 (doce mil novecientos ocho con 15/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$ 8,605.43 (ocho mil seiscientos cinco con 43/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

AFECTACIONES: Asiento. 3 - D HIPOTECA constituida por sus propietarios a favor de FINANCIERA TFC S.A. hasta por la suma de S/. 33,500.00 Nuevos Soles. Asi consta de la Escritura Pública de fecha 05/10/2011, extendida ante la Notario de Chíncha ROSA ANGELICA NAKASONE DIZAMA en la Ciudad de Chíncha.

DIA Y HORA DE REMATE: El día 18 de julio de 2019 a las 14:30 horas.

LUGAR DEL REMATE: En el hall del Juzgado Civil de Chíncha, sito en la Plaza de Armas N° 412 - cuarto piso, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV

de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE - MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 305. - ABOG. LUIS A. ANGULO FELIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(10, 11 y 12 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Exp. 00732-2015-0-1408-JR-CI-01)
En los seguidos por FINANCIERA TFC SA contra MILAGROS DALILA VILCAPUMA QUISPE sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 732-2015, el Juzgado Especializado en lo Civil de Chincha a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Secretario Dr. Luis Alberto Angulo Félix, se ha dispuesto sacar a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble denominado Lote 09 Mz K de la Urbanización Altamira, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, cuyos linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida 11034613 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XI - Sede Ica Oficina, Chincha.

VALOR DE LA TASACION: S/. 47,410.50 (cuarenta y siete mil cuatrocientos diez con 50/100 Soles).
BASE DE REMATE: S/.31,607.00(treinta y un mil seiscientos siete con 00/100 Soles), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.-

AFECCIONES:

2-D HIPOTECA Constituida por la propietaria doña VILCAPUMA QUISPE Milagros Dalila a favor de FINANCIERA TFC S.A. hasta por la suma de S/.43,200.00 Nuevos Soles. Escritura Pública de fecha 14/02/2012 Notario Público Rosa Angélica Nakosone Dizama.
DIA Y HORA DE REMATE: El día 18 de Julio del 2019 a las 14:40 horas.-

LUGAR DEL REMATE : El local del Juzgado sito en la Plaza de Armas 412 - Chincha Alta (4to Piso), Provincia de Chincha y departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente.(traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS - MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 260.**

(10, 11 y 12 Julio)

EDICTO REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Expediente N° 00002-2016-0-1412-JM-CI-02.- En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA contra MIGUEL HUARCAYA DE LA CRUZ sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO - ODSO, el Juzgado Mixto - Sede MBJ Parcona de la Corte Superior de Ica, Jueza Dra. Paola Magali Legua Ameri. Especialista Dra. Elena Villagaray Oncebay, ha dispuesto que el Martillero Público RICARDO LAFITTE LAMAS, con Registro Nacional N°304, saque a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA el inmueble que a continuación se detallan en la fecha y hora programada siguiente: INMUEBLE.- El bien inmueble ubicado

HH.UU Francisco Salas, Sub Lote 01 Mz. A, Lote 12, distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11023550 del Registro de Propiedad Inmueble de la oficina Registral Ica, Z. R. XI - Sede Ica de la SUNARP.

VALOR DE TASACION: S/ 94,860.80 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta. con 80/100 Soles)

BASE DE REMATE: S/. 53,754.45 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 45/100 Soles) que es el equivalente a las 2/3 partes del valor de la tasación más una deducción del 15% por segunda convocatoria,

AFECCIONES, CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: constituida a favor del Banco de Materiales S.A.C. hasta por la suma de S/ 25,740 00 conforme al asiento D00002

LUGAR DE REMATE: En el ingreso del Juzgado Mixto - Sede MBJ Parcona ubicada en avenida John F Kennedy S/N esquina con avenida Garcilazo de la Vega S/N. distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica

DIA Y HORA DE REMATE: 18 de Julio de 2019, inicio: 12:00 horas, termino: 13:00 horas.

LOS POSTORES: dado el monto obrarán no menos del 10%, del valor de tasación en Cheque de Gerencia a su nombre sin sello de "No Negociable", Arancel Judicial por derecho a participar en remate de inmueble, en original y copia; consignando número de expediente y generales de Ley, Juzgado e identificación del postor DNI original y copia. En caso de personas jurídicas hoja RUC y poderes suficientes registrados. Los honorarios del Martillero se cancelan concluido el acto de remate conforme Tabla de Honorarios contenida en D.S 008-2005-JUS mas IGV - Informes al 99718-8851, 9411-22187. Parcona, 27 de junio de 2019.- **RICARDO LAFITTE LAMAS - MARTILLERO PÚBLICO REG 304 - EDITH ELENA VILLAGARAY ONCEBAY - ESPECIALISTA LEGAL - JUZGADO MIXTO DE PARCONA - CSJI.**

(10 Julio)

TERCER REMATE PÚBLICO

En el proceso sobre Ejecución de Garantía Hipotecaria, Expediente N° 00158-2014-0-1408-JR-CI-01 seguido por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE HUANCAYO en contra de Erwin Roly Arteaga Arteaga y Marlene Silvano Manuyama, ante el Juzgado Civil de Chincha que despacha el Dr. Rey Jesús García Carrizales con intervención de la Especialista Legal Angulo Felix Luis Alberto, se ha dispuesto convocar a **REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble denominado **Asentamiento Humano Beata Melchorita Mz. C, lote 8, Distrito Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, con un área de 243.80 m2**, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características se detallan en la Partida Electrónica N° 07068107 de la Zona Registral N° XI Sede Ica - Oficina Registral: Chincha.

VALOR DE TASACION: US\$ 23,291.12 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 11,218.56 (ONCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 56/100 DOLARES AMERICANOS), correspondientes a las dos terceras partes de la tasación, menos un 15% y otro 15% adicional por tratarse de la Tercera Convocatoria.

GRAVAMENES: 1) Asiento 00004.- Inscripción de Hipoteca a favor del beneficiario Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo por el monto de gravamen: S/.81,494.42.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE:

El remate se llevará a cabo en el local del Juzgado Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412, Cuarto Piso del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, el día **21 de Agosto del 2019 a hrs. 09:00 a.m.**

POSTORES: Para ser postor deberá depositarse en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre el 10% de la tasación (US\$ 2,329.11), además de arancel judicial para participar en remate respectivo (S/.420.00), consignando el Juzgado, DNI del postor y número de Expediente (copia del arancel y del DNI).

El adjudicatario cancela los honorarios del Martillero más IGV de acuerdo al Artículo 732 del CPC. y D.S. 008-2005-JUS. La diligencia del remate estará a cargo del Martillero Público Víctor Orlando Apaza Morante con Registro Nacional No. 321-SUNARP. Celular 952-603020 y correo: vicopaz_3020@hotmail.com. Chincha, 27 de Junio del 2019.**VICTOR O. APAZA MORANTE - MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 321 - SUNARP - ABOG. LUIS A. ANGULO FELIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(10 Julio)

REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA

Expediente N°: **00390-2013-0-1411-JR-CI-01** en los seguidos por **BANCO DE CRÉDITO DEL PERU** contra **GIL ANGEL RAMOS ARTEAGA** en calidad de Deudor, y sus Fiadores Solidarios **GILTON LALO ARTEAGA MEZA, LUIS MARIO CARPIO YAURICASA, CARMEN LUZ REZZA ARTEAGA, GIL ANGEL RAMOS ARTEAGA, WILDER JAMEL RAMOS SALAZAR, NERI GLADYS YAURICASA SALAZAR** sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, el Juzgado Civil de Pisco mediante Resolución Judicial numero Sesenta y siete, expedida por el Juez Dr. Alfredo Alberto Aguado Semino y Especialista Legal Reyna Catalina Cahua Barrientos, han autorizado la realización de los **REMATES PUBLICOS EN TERCERA CONVOCATORIA** de los siguientes inmuebles:

1.- Inmueble Urbano Ubicado en Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 02 Mz. 62 Lote 1A (Según Tasación con frente a la Calle Los Diamantes), del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, cuya área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscrita en la **Partida N° P07065540** del Registro Predial de Propiedad Inmueble- Zona Registral N° XI- Sede Ica, Oficina Pisco.

VALOR DE LA TASACION: US\$ 32,517.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 15,662.35 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS con 35/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del Valor de la Tasación menos dos veces el quince por ciento por tratarse de Tercera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento 00004 **Inscripción de Hipoteca.** Constituida por sus propietarios en calidad de Fiadores Solidarios a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$ 66,582.00 Dólares. Consta en Escritura Pública N° 1042 de fecha 13/09/2010 otorgada ante Notario Público Dr. Raúl Camacho. **Asiento 00005 Inscripción de Donación.** Los propietarios Wilder Jamel Ramos Salazar y Neri Gladys Yauricasa Salazar convienen en otorgar como Donación a favor de INVERSIONES GENERALES R&Y E.I.R.L. como Donatario Titular. Consta en Escritura Pública N° 470 de fecha 29/09/2016 otorgada por Notario Público de Pisco Raúl Camacho. **DIA Y**

HORA DE REMATE: El 31 de julio del 2019 a horas 10:00 a.m.

CONDICIONES DEL REMATE: Los POSTORES:1) Entregarán suma no menor del **10% del valor de la Tasación del bien a rematarse** como garantía (Oblaje) en efectivo o Cheque de gerencia a su nombre NEGOCIABLE. 2) Presentar arancel judicial **Código 07153** Derecho a participar en Remate Judicial consignando número de expediente, Juzgado e identificación del postor. 3) Presentar: DNI y/o RUC, según corresponda.4) En caso de actuar por representante, deberá acreditar Poder suficiente inscrito. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario más el IGV. De conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento D. S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Fanny Adeli Vergara Coaguila Martillera Pública con Matrícula N° 316 Celular 956-833302. **2.- Inmueble Urbano.** Ubicado en Posesión Informal San Clemente Grupo N° 05 Mz. P3 Lote 3 (Tasación indica frente a Calle Simón Bolívar), Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, inscrita en la **Partida N° P07083334 del Registro Predial** de Propiedad Inmueble Zona Registral N° XI - Sede Ica, Oficina Pisco. Inmueble inscrito a favor de Deysi Roxana Figueroa Lloclla y Huber Jimmy Ramos Arteaga.

VALOR DE LA TASACION: US\$ 11,525.00 (ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 5,551.20 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO con 20/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del Valor de la Tasación menos dos veces el quince por ciento por tratarse de Tercera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento 00005 Inscripción de Hipoteca.

Constituida por sus propietarios a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$18,001.00 Dólares americanos para garantizar un préstamo otorgado a Gil Ángel Ramos Arteaga hasta por la suma de US\$18,001.00 Dólares Americanos. Consta en Escritura Pública de fecha 25/04/2011 otorgada por ante Notario Público Dr. Raúl Eduardo Camacho Camacho. **Asiento 00006 Inscripción de Compra venta** Los propietarios Luis Mario Carpio Yauricasa y Carmen Luz Rezza Arteaga convienen en vender a favor de Deysi Roxana Figueroa Lloclla y Jimmy Ramos Arteaga por la suma de S/ 2,955.01 Consta en Escritura Pública N° 225 de fecha 13/12/2011 otorgada por ante Notario Público de Pisco Hector Sulca Palomino.

DIA Y HORA DE REMATE: El 31 de julio del 2019 a horas 10:30 a.m.

LUGAR DE REMATE: Sede del Juzgado Civil de Pisco ubicado en Calle Pérez Figuerola N° 140 Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

CONDICIONES DEL REMATE: Los POSTORES:1) Entregarán suma no menor del **10% del valor de la Tasación del bien a rematarse** como garantía (Oblaje) en efectivo o Cheque de gerencia a su nombre NEGOCIABLE. 2) Presentar arancel judicial **Código 07153** Derecho a participar en Remate Judicial consignando número de expediente, Juzgado e identificación del postor. 3) Presentar: DNI y/o RUC, según corresponda.4) En caso de actuar por representante, deberá acreditar Poder suficiente inscrito. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario más el IGV. De conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento D. S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **FANNY ADELI VERGARA COAGUILA MARTILLERA PUBLICA CON MATRICULA N° 316 CELULAR 956-833302**. Pisco, 24 de junio de 2019. **CESAR SASIETA FAJARDO – SECRETARIA JUDICIAL – CSJI**

(10 Julio)

2. EDICTO JUDICIAL

EDICTO PRIMER REMATE JUDICIAL.-

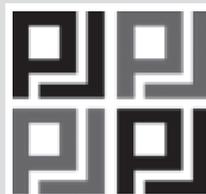
Exp. 00342-2017-0-1401-JR-CI-01, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra FAUSTO ANGEL APARCANA UCHUYA, ISABEL MELGAR TUEROS, CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A. Y CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A. sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, que despacha el Sr. Juez Dr. Christian Linares Molina, Especialista Legal Dra. Diana Peña Wong; ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----

UBICACION: HH.UU Las Palmeras, Manzana B, Lote 17, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11046231 de la Oficina Registral de Ica, Zona Registral N° XI. Sede Ica.- **TASACION:** En la suma de S/ 205,919.64 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 19/100 SOLES).- **PRECIO BASE:** Las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/ 137,279.76 (CIENTO TREINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 76/100 SOLES). **DIA HORA DE REMATE:** 23 de julio de 2019 a horas 10:30 de la mañana.- **LUGAR DEL REMATE:** Local del Primer Juzgado Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500, Distrito, Provincia y Departamento de Ica.

-CARGAS Y GRAVAMENES: 1.-) HIPOTECA: (Inscrita en el asiento D00002 de la Partida N° 11046231). Constituida por sus propietarios, a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de S/. 97,173.00 Nuevos Soles. Así consta en Escritura Pública N° 2594, de fecha 14/10/2011, otorgada ante el Notario Gino E. Barnuevo Cuellar. **2.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00003 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 21/03/2016 expedida por Juez del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Parcona; se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 30,000.00 soles sobre el inmueble inscrito en la presente partida, en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. sobre obligación de dar suma de dinero.- Exp. N° 0054-2016-58-1412-JP-CI-01. El título fue presentado el 28/03/2016. **3.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00004 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 02 de fecha 18/7/2016, expedida por Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 24,500.00 Soles, sobre el predio inscrito en esta partida de propiedad de los demandados Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; en los en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., sobre obligación de dar suma de dinero. Exp. N° 595-2016-38-1401-JP-CI-03. El título fue presentado el 26/07/2016. **4.-) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN:** (Inscrito en el asiento D00005 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 16/08/2016, expedida por el Juez del Primer Juzgado Especializado Civil de Ica; se ha concedido medida cautelar de embargo en forma de inscripción a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., sobre este predio, hasta por la suma de S/50,000.00 nuevos soles; en los seguidos por la citada entidad financiera contra Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. EXP. 01131-2016-67-1401-JR-CI-01. El título fue presentado el 07/09/2016---**POSTORES:**

Obstarán en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Primer Juzgado Civil de Ica, en la que deberá consignar el número de expediente, acto procesal a realizar, Documento Nacional de Identidad y firmas. El presente remate estará a cargo del martillero público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** Serán de cargo del adjudicatario, están afectos al IGV y serán cancelados al finalizar la diligencia del remate.- CEL. 947400080. Ica, 08 de junio del 2019 – **CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO – MARTILLERO PUBLICO – REG. N°241 – DIANA LUISA PEÑA WONG – SECRETARIA JUDICIAL – PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(10 Julio)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ